

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE

18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "E & N ESPINEL NINA CIA. LTDA.", EN LIQUIDACION.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de E & N ESPINEL NINA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 1996, ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Iván Carvallo Macías, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 96.1.2.1. **3370** de **16 DIC. 1996**

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Roberto Espinel Echeverría y Eduardo Nina Lasso, en sus calidades de Presidente y Gerente General, en su orden, de la compañía E & N ESPINEL NINA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y soltero el segundo y domiciliados en la ciudad de Quito.

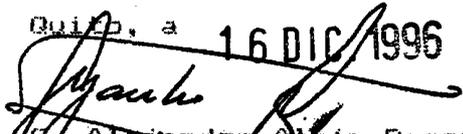
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- La compañía aumenta su capital en S/.23'000.000 con lo que asciende a la suma de S/.24'000.000, dividido en 2.400 participaciones de S/.10.000 cada una.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado S/.12'000.000 en especie y S/.11'000.000 en numerario.

En virtud de la presente escritura pública se reforma la siguiente cláusula del estatuto social; CLAUSULA QUINTA.- El capital social de la compañía es de VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil cuatrocientas participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **16 DIC 1996**


D. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

IAV/mrv
Ref: 192
Expd. 52623

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO